



No. EXPEDIENTE
SIE-DAF-CM-2020-0012
No. DOCUMENTO

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

03 de marzo de 2020

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REQUERIMIENTO: Dirección de Tecnología

REFERENCIA : SIE-I-DTIC-DIR-2020-0024

Yo, Lic. Gilberto Hernández, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero de la Superintendencia de Electricidad (SIE),

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2020 para la contratación que se especifica a continuación:

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestari a ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	26111701	2.3.9.6.01	Módulos de poder Para UPS Power 9170 + 3kva	2.00	UD	105,000.00	210,000.00
2	26111701	2.3.9.6.01	Fan cent sencillo inlet (abanicos para UPS)	17.00	UD	8,000.00	136,000.00
3	26111701	2.3.9.6.01	Servicio técnico	1.00	UD	6,000.00	6,000.00
Total							352,000.00

PRESUPUESTO: Trescientos Cincuenta y Dos Mil Pesos Con 00/100En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor** para que conste, firmo la presente certificación,Lic. Gilberto Hernández
Director Administrativo Financiero¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



"Año de La Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Quien suscribe, Lic. **Gilberto Antonio Hernández Vélez**, Director Administrativo Financiero de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor**, para;

Adquisición de Módulos de Potencia para UPS y abanicos

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los 03 días del mes marzo (3) del año Dos Mil Veinte (2020)



Lic. Gilberto A. Hernández
Director Administrativo Financiero